



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

ACTA REUNIÓN N° 1

COMISIÓN N° 2

27 de mayo del 2021

REUNIÓN DE LA COMISIÓN N° 2 PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA DEL AÑO 2020, AMPARÁNDONOS EN EL ARTÍCULO. 208 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N°CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, LA MISMA QUE EMITE EL REGLAMENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, a los veinte y siete días del mes de mayo del año 2021, a las 10H00 am, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la reunión de la comisión N° 2 para el proceso de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2020, bajo la dirección del Abg. César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con la presencia de la Sra. Rita García, miembro de la comisión 2 y secretaria del consejo consultivo de mujeres; Sra. Narcisa Minda, miembro de la comisión 2 y consejera del consejo consultivo de mujeres; Edwin Cruz, miembro de la comisión 2 y consejero del consejo consultivo de personas con enfermedades catastróficas; Sr. Debbie González, miembro de la comisión 2 y presidente del consejo consultivo de jóvenes; Srta. Johanna Ortega, miembro de la comisión 2 y vicepresidenta del consejo consultivo de niñez y adolescencia; Sr. Manuel Narváez, miembro de la comisión 2 y vicepresidente del consejo consultivo de adultos mayores; Ing. Baldemar Greff Coordinador de Participación Ciudadana y Control Social de la Secretaria Técnica de Planificación del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Tena; Abg. Cesar Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena; Lic. Maira Andy, Administrativa – Financiera y Talento Humano.

El Abg. César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, dispone se dé lectura del Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Registro de Asistencia.
2. Constatación del quorum.
3. Bienvenida e instalación de la reunión a cargo de la Abg. César Mena – Coordinador de la Comisión 2 y Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.





4. Intervención del Ing. Baldemar Grefa - Coordinador de Participación Ciudadana y Control Social de la Secretaria Técnica de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
5. Intervención de los miembros de la comisión N° 2 y representantes de los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con sus respectivos aportes, inquietudes y recomendaciones concernientes a las actividades realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
6. Clausura.

PRIMERO. REGISTRO DE ASISTENCIA.

La Comisión N° 2, está integrada por: Secretario Ejecutivo del CCPDT, Lcda. Maira Andy Administrativa –Financiera y Talento Humano, miembros de sociedad civil de los Consejos Consultivos e invitados registran su participación en la mesa temática, para continuar con el orden del día.

SEGUNDO. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Siendo las diez de la mañana del jueves veinte y siete de mayo del 2021, se da inicio a la reunión de la comisión N° 2 para continuar con el proceso de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2020, con la presencia del Abg. César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, la de la Sra. Rita García, miembro de la comisión 2 y secretaria del consejo consultivo de mujeres; Sra. Narcisa Minda, miembro de la comisión 2 y consejera del consejo consultivo de mujeres; Edwin Cruz, miembro de la comisión 2 y consejero del consejo consultivo de personas con enfermedades catastróficas; Sr. Debbie González, miembro de la comisión 2 y presidente del consejo consultivo de jóvenes; Srta. Johanna Ortega, miembro de la comisión 2 y vicepresidenta del consejo consultivo de niñez y adolescencia; Sr. Manuel Narváez, miembro de la comisión 2 y vicepresidente del consejo consultivo de adultos mayores; Ing. Baldemar Grefa Coordinador de Participación Ciudadana y Control Social de la Secretaria Técnica de Planificación del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Tena; Lic. Maira Andy, Administrativa –Financiera y Talento Humano.

Por parte de la Lcda. Maira Andy Administrativa –Financiera y Talento Humano del CCPDT se procede a dar lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

TERCERO. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN A CARGO DE LA ABG. CÉSAR MENA – COORDINADOR DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

Abg. Cesar Mena, En mi calidad de coordinador de la comisión N°2 y Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, doy la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes por su presencia y participación, al proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2020.





CUARTO. INTERVENCIÓN DEL ING. BALDEMAR GREFA - COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.

Ing. Baldemar Grefa, Nosotros como representantes del GADMT agradecerles la presencia y extenderles un fraternal saludo en mi calidad de Coordinador de participación ciudadana, nosotros hemos venido acompañando el proceso de rendición de cuentas del año 2020 y ustedes como parte de este proceso es importante que estén al tanto de la gestión realizada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y que expresen sus recomendaciones e inquietudes, para ello el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene cuatro entidades vinculadas – adscritas como son la Dirección de Desarrollo Social - Empresa Pública EMPUDEPRO – Cuerpo de Bomberos de Tena y Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, nosotros vamos a dar seguimiento a estas entidades como menciona en el reglamento de control y participación ciudadana teniendo que cumplir cuatro fases alineados a un Plan de Desarrollo Territorial.

Abg. Cesar Mena, Quisiera que en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, dejar abierto este espacio para ir analizando la documentación que fue entregada a cada uno de ustedes y si fuera el caso exponer sus preguntas, inquietudes y recomendaciones, en tal virtud tenemos dos comisiones la una que está liderada por la Abg. Lucia Rodríguez, en esta mesa no hubo observaciones más bien existió recomendaciones para poderle implementar este año, con estos antecedentes dejo abierto este espacio para la intervención de cada uno de ustedes en calidad de representantes de sociedad civil de los Grupos de Atención Prioritaria.

QUINTO. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN N° 2 Y REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA, CON SUS RESPECTIVOS APORTES, INQUIETUDES Y RECOMENDACIONES CONCERNIENTES A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

Sra. Rita García. Se habló que este año no contamos con el presupuesto, se habló de la ordenanza que no se ha presentado el borrador de proyecto, ha existido una disminución del presupuesto a los consejos consultivos, seguimiento al presupuesto asignado para los grupos de atención prioritaria desde la CTEA, articulación con las instituciones para ayudar a los nueve grupos prioritarios, se recomienda fortalecer las defensorías comunitarias, realizar capacitaciones y se fortalezca a los nueve consejos consultivos.

Abg. Cesar Mena. De acuerdo al presupuesto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena solo recibe 90.000 dólares de los cuales el 80% se distribuye en salarios, dietas, contratación de un vehículo para la movilización del personal a territorio, son importantes esas recomendaciones para este nuevo año.





Ing. Baldemar Grefa. Como GAD Municipal de Tena desde la secretaria Técnica de Planificación se ha diseñado un plan denominado ciudadanía activa ciudad viva en el cual se ha establecido estrategias para poder optimizar el personal y el recurso que tiene el GAD Municipal de Tena y sus entidades adscritas, está conformado por siete planes entre ellos: familia, biodiversidad, formación ciudadana, infraestructura.

De igual manera se articuló con el MSP para ver el tema de formación es por eso que es importante el proceso de rendición de cuentas para darnos cuenta que nos falta como institución y cómo podemos cambiar para este nuevo año e ir articulando en proyectos interinstitucionales.

Sra. Rita García. Para las capacitaciones el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena posee la Plataforma Zoom para poder realizar la sensibilización a todos los grupos prioritarios y seguir atendiendo también en las comunidades con temas de sensibilización.

Sr. Pedro Narváez. Con respecto al presupuesto que se ha tenido a bajado notablemente para trabajar con los grupos de atención prioritaria esperando que se regularice con el nuevo gobierno que entra, yo sugeriría que vayamos recuperando ese presupuesto que hemos tenido y de esa manera seguir trabajando por las personas prioritarias.

Sra. Narcisa Minda. Como observación es la falta del personal en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para poder brindar un mejor servicio a la comunidad, la sensibilización a las personas con enfermedades catastróficas y seguimiento de los derechos vulnerados y lograr que sea una política pública para mejorar la calidad de atención en los centros de salud y hospitales, que las personas que son atendidas en las ciudades grandes sean atendidas en el Tena, por que algunas personas no tienen el recurso económico para hacerse atender en otro lugar, de igual manera trabajar con los jóvenes porque muchas de las veces se les tilda a los jóvenes que pasan en las calles drogados y borrachos pero en la realidad no sabemos en la situación que ellos viven, el alcoholismo es una enfermedad fatal que ni ellos mismos le pueden controlar mucho menos la familia es por eso que mi pedido es que se articule con las autoridades y crear en el Tena un CETAD para las personas que están inmersos en el alcoholismo y drogadicción para que puedan recuperarse.

Ing. Baldemar Grefa. Nosotros como GAD Municipal de Tena con el tema de jóvenes estamos trabajando en el plan de ciudadanía activa ciudad viva como son mingas, reforestación limpieza de playas ciclo paseos nosotros vamos apoyar más a todos los consejos consultivos y al Consejo Cantonal

Sr. Edwin Cruz. Con lo que respecta a las personas con enfermedades catastróficas se logró una alianza con el MSP para que sean atendidos todos los integrantes de la fundación Jóvenes contra el cáncer con la colaboración de una oncóloga que hace los respectivos exámenes, efectivamente estamos atravesando por unos escasos de medicamentos.

Abg. Cesar Mena. Es importante contar con una base de datos de todas las personas con enfermedades catastróficas y dar su respectivo seguimiento de las políticas públicas enfocadas a este grupo de personas con enfermedades catastróficas y trabajar conjuntamente con participación ciudadana.

Sr. Debbie González. Tomando el tema puntal de las drogas tenemos que tener una mirada más empática y amplia y entender el tema económico, social y familiar y que le induce a un joven a tomar ese tipo de decisiones, se tiende a catalogar y



etiquetar a los jóvenes que consumen drogas, sería importante trabajar desde el entorno familiar y prevenir que los jóvenes tengan que llegar a los centros de rehabilitación.

Abg. Cesar Mena. Es importante trabajar en la sensibilización en conjunto con el concejo consultivo de jóvenes la policía y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para trabajar en conjunto en la problemática del consumo de sustancias Psicotrópicas.

Sra. Narcisa Minda. Quisiera aportar en lo que manifiestan, cuando un joven consume alcohol o drogas, no es solamente un tema de familia si no muchas de las veces empiezan a consumir sustancias psicotrópicas por curiosidad. Es importante trabajar en conjunto y buscar realmente las causas de consumo para poderle brindar el apoyo tanto en la parte Psicológico como emocional.

Sr. Debbie González. Es importante trabajar con las personas que padecen algún tipo de desequilibrio mental, porque si bien cierto ciertas personas que presenten estos desórdenes mentales deben estrictamente ser tratados por un especialista.

Abg. Cesar Mena Nosotros como Consejo Cantonal de Protección de Derechos estamos trabajando con todos los grupos prioritarios justamente en este año se abrió una brecha para trabajar con personas con VIH - SIDA y las trabajadoras sexuales, bajo el derecho de confidencialidad, el MSP ya remitió el mapeo de las personas trabajadoras sexuales del cantón creando un contenido de sensibilización para tener un primer abordaje con este grupo y posterior a ello ver la posibilidad que alguna de estas personas pueden tener una representación social como son en otros lados del país.

Sra. Narcisa Minda. Las personas trabajadoras sexuales son similares a los jóvenes de drogadicción ya que la vida de estas personas es muy difícil, por ser el trabajo más duro que puede tener una persona, si existiese una mujer valiente que exponga ese tipo de trabajo sería muy bueno con un ejemplo a la sociedad porque estas personas están con el riesgo de muchas enfermedades.

Sra. Rita García. Dar a conocer los alcances que ha tenido la agenda para la igualdad del cantón Tena y analizar cuanto de esta agenda se ha cumplido y retomar el trabajo que quedo pendiente por la Pandemia.

Sr. Debbie González. Es importante también que sigúan ayudando a los jóvenes en los temas de alcohol sino también en educación y que la universidad ESPEA se reactive nuevamente para que los jóvenes de nuestra provincia y cantón, estudien aquí en la zona porque muchas veces algunos jóvenes acaban solo su bachillerato y por no tener los recursos necesarios para ir a estudiar en otro lugar pierden sus estudios, de igual manera la única universidad que tiene nuestro cantón es IKIAM pero son carreras científicas, debemos entender que no todos los jóvenes quieren esas carreras.

Sra. Rita García Fortalecer las defensorías comunitarias es un punto muy importante para ayudar a los sectores más venerables de nuestro cantón.

Abg. Cesar Mena Con respecto a las defensorías comunitarias como Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena se está nuevamente trabajando ya que por el motivo de la pandemia no ha permitido que se dé continuidad, es por eso que este año nos hemos comprometido a actualizar la guía básica para defensorías comunitarias y articulación con las instituciones rectoras y sociedad civil en base a cada grupo de atención prioritaria, creando rutas de trabajo para que las personas sepan donde llegar, porque las defensorías comunitarias deben tener acercamiento con cada una de las autoridades.



Sr. Pedro Narváez. Nosotros como adultos mayores tenemos un presupuesto ya asignado, pero ya vamos cinco meses que no se atiende con las raciones alimenticias para los adultos mayores

¿Qué podemos hacer para que nos den estas raciones?

Abg. Cesar Mena. Estimado Sr. Pedro Narváez bienvenida su sugerencia y su pregunta que es referente al año 2021, para lo cual debo darle a conocer que tuvimos el primer acercamiento vía telefónica con el coordinador Zonal 2 del Ministerio de Inclusión Económica y Social quien nos manifestó que ya se iniciaría con el desembolso para las raciones alimenticias por parte del MIES, de todas maneras, él Psic. Miguel Ulloa está en la obligación de dar el seguimiento respectivo de acuerdo a sus funciones de observancia, seguimiento y evaluación de la Política Pública.

Abg. Cesar Mena. Quiero agradecer a todos los miembros de la comisión N° 2 por todas sus recomendaciones presentadas en esta mesa temática teniendo en cuenta que no se presentó preguntas, inquietudes y observaciones por parte de los miembros de esta comisión y en uso de nuestras funciones y atribuciones, esta comisión resuelve las siguientes recomendaciones.

RESUELVE

1. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2021- 2022, que, todos los Consejos Consultivos realicen la consulta respectiva solicitando bajo que normativa legal se realiza el direccionamiento de los recursos públicos del GAD. Municipal de Tena para la atención de los grupos de atención prioritaria, en las instituciones adscritas del GAD. Municipal de Tena.
2. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2021 y 2022, dentro de la planificación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, exista un monto más elevado en el presupuesto económico asignado para el trabajo de articulación con los Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria del Cantón Tena.
3. Se recomienda fortalecer las defensorías comunitarias para el año 2021 y 2022, con la finalidad de poder contar con defensorías comunitarias en todas las parroquias del Cantón Tena.
4. Se recomienda se realice una campaña de sensibilización para fortalecer las defensorías comunitarias promoviendo y difundiendo los derechos humanos y sociales que involucren a la comunidad.
5. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena se realice una articulación Interinstitucional para que exista la posibilidad de crear un CETAD dentro de la provincia para la recuperación de las personas que están en dependencia de sustancias Psicotrópicas y poderles brindar el apoyo tanto en la parte Psicológica como emocional a todo el núcleo familiar.
6. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena se realice campañas de sensibilización para prevenir el consumo de sustancias psicotrópicas en articulación con la Policía Nacional, consejo consultivo de jóvenes y el Ministerio de salud Pública.
7. Se recomienda fortalecer el personal profesional del equipo Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.





8. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena se realice una campaña de sensibilización a las personas con enfermedades catastróficas y realizar el seguimiento de sus derechos vulnerados, logrando mejorar la atención en los establecimientos de salud y de las instituciones que presentan servicio a este grupo de atención prioritaria.
9. Felicitar a todo el equipo técnico de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, por el trabajo que se viene realizando a favor de todos los grupos de atención prioritaria del Cantón Tena, de igual manera a los miembros del pleno del consejo cantonal de Protección de derechos de Tena por su colaboración con sus aportes siendo los nexos directos entre sociedad civil y el Estado.

SEXTO. CLAUSURA.

Concluido el orden del día y sin tener más puntos que tratarse, el Abg. César Mena - Coordinador de la comisión 2 y Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, agradece a las y los asistentes por su presencia en la sala de reuniones de Concejales de GAD Municipal de Tena y clausura la presente sesión siendo las 12:30 de la tarde, del 27 de mayo del 2021, para constancia de lo actuado firman:

	MIEMBROS DE LA COMISIÓN 2	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
1	Señora Rita García MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	
2	Señora Narcisa Minda MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	
3	Señor Edwin cruz MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	
4	Señor Debbie González MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES	





5	Señorita Johanna Ortega MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
6	Señor Manuel Narvárez MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES	
7	ING. Baldemar Grefa COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.	
8	Abg. César Mena. COORDINADOR DE LA COMISIÓN Nº 2 Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	
9	Lic. Maira Andy. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	



REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN N°2 PARA EL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FECHA	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/ CELULAR	FIRMA
1	Narcisca Rinda	140074807-8	27/05/2021	consejo consultivo de mujeres	nachisbena@cazaya5@gmail.com	0998299867	
2	Edwin Cruz	1802737575	27/05/2021	CATASTRICAS	osley-cruz@yahoo.es	0995767327	
3	Roberto Manuel Estanislao	1100371580	27/05/2021	consejo consultivo		0982648777	
4	Concepción Minda Debbie Alvarado	150116360-2	27/05/2021	Consejo Consultivo "Jueves"	kata-1049@hotmail.com	0968646642	
5	Johanna Ortega	2200440793	27/05/2021	Consejo Consultivo de la mujer / Adolecentes	Johannita.ortega@gmail.com	0981329909	
6	Rita Sorela Z.	1303432/55	27/05/2021	Consejo Consultivo Mujeres	rita-bord@hotmail.com	0995796211	
7	BALDETHA GAFFA	1500530843	27/05/2021	GAD TENA COORDINADOR PARTICIPACION CIUDADANA	baldeor15@hotmail.com	0995038507	
8	Haira Andy	1500627532	27/05/2021	Consejo Cantonal Prot. Derechos Tena	andre-sama@yahoo.es	0984252279	
9	Mena Acurio César Omar	1500955099	27/05/2021	CCPDT	abg.cesar.mena@gmail.com	0979331584	

